



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 152 2017

PROCEDIMIENTO No. SIE-MAGAP-011-2017

“RENOVACIÓN DEL SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA”

CONSIDERANDO:

**Que**, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley, misma que fue reformada mediante la expedición de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de 20 de marzo del 2017;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

**Que**, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP, que sean aplicables, los mismos que serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;

**Que**, con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec), el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene: normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública; la evaluación, negociación y adjudicación que se realizará observando los modelos que se integren en los pliegos respectivos para los procedimientos de contratación pública; normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados USHAY; aplicativo informático que permite la elaboración del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de los pliegos (USHAY PL), ofertas (USHAY OF); estandarizado y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

**Que**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 de con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec), el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante la cual norman el uso del módulo USHAY PL, así también tomando en consideración los modelos Versión SERCOP 2.0 (06 de febrero 2017). Al efecto se ha observado el mismo y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca los ha modificado y ajustado para el presente procedimiento de contratación;



**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 012 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, delega al matemático Víctor Hugo Bucheli León, como ordenador de gasto de inversión;

**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGSIN-2017-0227-M de 13 de abril de 2017, el matemático Víctor Hugo Bucheli León, Coordinador General del Sistema de Información Nacional, solicita a la ingeniera Mónica Chiriboga Procel, Directora Contratación Pública Encargada, el inicio del procedimiento de contratación para la **“RENOVACIÓN DEL SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA”**, para lo cual remitió la documentación habilitante y el formulario correspondiente que contiene las especificaciones técnicas del procedimiento de contratación;

**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2017-4603-M de 16 de mayo de 2017, el ingeniero Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emite la siguiente certificación presupuestaria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-57-00-000-006-530701-1701-001-0000-0000	Desarrollo Actualización Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 47.500,00
360-9999-0000-57-00-000-006-530701-1701-001-0000-0000	Desarrollo Actualización Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 6.650,00
<b>Total Certificación (INCLUIDO IVA)</b>		<b>\$54.150,00</b>

*Certificación Presupuestaria No. 529 y 530.*

**Que**, con Resolución de Inicio No. 136-2017 de 19 de mayo de 2017, el matemático Víctor Hugo Bucheli León, Coordinador General del Sistema de Información Nacional autoriza el inicio del proceso bajo la modalidad de subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-011-2017 para la **“RENOVACIÓN DEL SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA”**;

**Que**, el 23 de mayo del 2017, la Dirección de Contratación Pública, procede a la publicación del proceso en el Portal Institucional del SERCOP;

**Que**, mediante Acta de Sesión No.1 Audiencia de Preguntas y Respuestas, de fecha 29 de mayo de 2017, el señor Jorge Arturo Oña Quishpe, responsable de llevar adelante el proceso, procede a responder las preguntas efectuadas en el portal de compras públicas;

**Que**, mediante Acta de Sesión No.2 Apertura de Ofertas de fecha 05 de junio de 2017, continuando con el cronograma del proceso se ha presentado la oferta de manera física y digital en el portal de compras públicas como muestra el siguiente detalle:



No	OFERENTE RUC:	Hora de presentación	Fecha	Detalle	Total de hojas	Presupuesto
1	AKEA S.A. 1792213339001	11H05	01/06/2017	1 carpeta plástica	218hojas numeradas y sumilladas	\$47.499,00

**Que**, mediante Acta de Sesión Convalidación de Errores de 05 de junio de 2017, el señor Jorge Arturo Oña Quishpe, responsable de llevar adelante el proceso de contratación solicita mayor información a la empresa AKEA S.A referente al parámetro de calificación personal técnico mínimo;

**Que**, mediante Acta de Sesión No.3 Calificación de Oferta de 13 de junio de 2017, el señor Jorge Arturo Oña Quishpe, responsable de llevar adelante el proceso de contratación, determina que la oferta presentada por la empresa AKEA S.A con RUC No. 1792213339001, cumple con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos requeridos en los pliegos, recomendando continuar con el proceso en mención;

**Que**, mediante Acta de Negociación de 14 de junio de 2017, el señor Jorge Arturo Oña Quishpe, responsable de llevar adelante el proceso de contratación, y el señor Miguel Ángel Lapo Espinosa con CI # 0701552572 representante legal de la empresa AKEA S.A con RUC # 1792213339001, acuerdan establecer el presupuesto referencial en USD \$ 44.886,55 Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 55/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA;

**Que**, mediante Informe previo a la Resolución de Adjudicación de fecha 14 de junio de 2017, el señor Jorge Arturo Oña Quishpe, responsable de llevar adelante el proceso de contratación recomienda la adjudicación del contrato para la **“RENOVACION DEL SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA”** al oferente AKEA S.A., con RUC: 1792213339001, por el monto de USD \$ **44.886,55** más IVA; y un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios contados a partir desde la fecha de suscripción del contrato;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el Acuerdo Ministerial Nro. 012;

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Adjudicar el procedimiento de adquisición de servicio bajo la modalidad de subasta inversa electrónica No. SIE-MAGAP-011-2017, cuyo objeto de contratación es: **“RENOVACIÓN DEL SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA”**, a la empresa AKEA S.A con RUC # # 1792213339001, con un presupuesto referencial de USD \$44.886,55 Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 55/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, y un plazo de ejecución de 15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**Artículo 2.** Delegar al señor Walter Omar Chiquimarca, analista de Infraestructura del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

P



derivadas del contrato; adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 3.** Disponer la elaboración del contrato con **AKEA S.A** con RUC No. 1792213339001.

**Artículo 4.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Artículo 5.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **20 JUN. 2017**

**MAT. VICTOR HUGO BUCHELI LEÓN**  
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

